

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 082-2024-SEDAPAL
“SERVICIO DE LAVADO DE INDUMENTARIA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE CAMPO DE LOS EOMRS COMAS Y CALLAO”

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, siendo las 09:30 horas del 30 de octubre del 2024 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el jefe Sr. Cesar Murillo Benavides, procede a informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

ADMISIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la admisión de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- POSTOR: **WASH & WEAR CENTER S.A.C.**, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- POSTOR: **LAVA TODO FRESH S.A.C.**, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- POSTOR: **INVERSIONES MANTA S.A.C.**, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- POSTOR: **JJ SERVICIOS LIZ E.I.R.L.**, ha cumplido con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACION DE LA OFERTA

Seguidamente, se procede a realizar la evaluación del cuadro oferta económica, según el siguiente detalle:

| POSTOR | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | FACTOR DE EVALUACIÓN | | BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | PUNTAJE TOTAL | % RESPECTO AL VALOR ESTIMADO | PUNTAJE TOTAL FINAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---------------------------|--|-----------|----------------------|-------------------|--|---------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| | DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | RESULTADO | PRECIO OFERTADO | PUNTAJE ECONOMICO | | | | | |
| WASH & WEAR CENTER S.A.C. | CUMPLE | ADMITIDA | S/ 185,718.00 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | 71.96% | 105.00 | 1° |
| INVERSIONES MANTA S.A.C. | CUMPLE | ADMITIDA | S/ 192,384.80 | 96.53 | 4.83 | 101.36 | 74.54% | 101.36 | 2° |
| LAVA TODO FRESH S.A.C. | CUMPLE | ADMITIDA | S/ 256,671.80 | 72.36 | 3.62 | 75.97 | 99.45% | 75.97 | 3° |
| JJ SERVICIOS LIZ E.I.R.L. | CUMPLE | ADMITIDA | S/ 265,243.40 | 70.02 | 3.50 | 73.52 | 102.77% | 73.52 | 4° |

A su vez, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que como factor de evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor Precio, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 74 numeral 74.2 el Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: **WASH & WEAR CENTER S.A.C.** quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
2. POSTOR: **INVERSIONES MANTA S.A.C.**, quien ocupa el 2do, lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.
3. POSTOR: **LAVA TODO FRESH S.A.C.** quien ocupa el 3er lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
4. POSTOR: **JJ SERVICIOS LIZ E.I.R.L.** quien ocupa el 4to lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

Sin más ofertas por calificar, se obtiene el siguiente resultado:

| RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0082-2024-SEDAPAL "SERVICIO DE LAVADO DE INDUMENTARIA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE CAMPO DE LOS EOMRS COMAS Y CALLAO" | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|------------------------|---------|---------------|--|------------------------------|---------------|-----------------|----------------------------|---------------|------------|
| POSTOR | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | FACTORES DE EVALUACIÓN | | | BONIFICACIÓN DEL CRICO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | % RESPECTO AL VALOR ESTIMADO | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE MÉRITO | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CONDICION |
| | Documentos para la Admisión de la Oferta | RESULTADO | PRECIO OFERTADO | | PUNTAJE TOTAL | | | | | EVALUACIÓN DOCUMENTAL | RESULTADO | |
| | | | Monto | Puntaje | | | | | | | | |
| WASH & WEAR CENTER S.A.C. | CUMPLE | ADMITIDA | S/ 185,718.00 | 100.00 | 100.00 | 5.00 | 71.96% | 105.00 | 1° | NO CUMPLE | DESCALIFICADA | |
| INVERSIONES MANTA S.A.C. | CUMPLE | ADMITIDA | S/ 192,384.80 | 96.53 | 96.53 | 4.83 | 74.54% | 101.36 | 2° | CUMPLE | CALIFICADA | ADJUDICADA |
| LAVA TODO FRESH S.A.C. | CUMPLE | ADMITIDA | S/ 256,671.80 | 72.36 | 72.36 | 3.62 | 99.45% | 75.97 | 3° | NO CUMPLE | DESCALIFICADA | |
| JJ SERVICIOS LIZ E.I.R.L. | CUMPLE | ADMITIDA | S/ 285,243.40 | 70.02 | 70.02 | 3.50 | 102.77% | 73.52 | 4° | CUMPLE | CALIFICADA | |



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°0082-2024-SEDAPAL "Servicio de lavado de indumentaria de trabajo del personal de campo de los EOMRS Comas y Callao" al Postor **INVERSIONES MANTA S.A.C.**, siendo su oferta económica ascendente a S/ 192,384.80 (Ciento noventa y dos mil trescientos ochenta y cuatro con 80/100 Soles), incluido el IGV.

Cristian Cortés
Firma 1- 5220

| OTORGAMIENTO DE BUENA PRO | |
|--|---------------------------------|
| POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL | INVERSIONES MANTA S.A.C. |
| PUNTAJE OBTENIDO | 101.36 |
| VALOR ESTIMADO | S/ 258,100.40 |
| MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V. | S/ 192,384.80 |
| BUENA PRO | INVERSIONES MANTA S.A.C. |
| % RESPECTO AL VALOR ESTIMADO | 74.54% |

Se procede a notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 14:30 horas, culmina la presente evaluación sin observaciones, siendo suscrita la presente en señal de conformidad.


Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del
Abastecimiento



